



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Inhumación si falleció en el extranjero		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales Carretera México- Oaxaca km 3.5, antes cuenca lechera, col. Plan de Ayala Tel. 1161386 Correo electrónico: dir-serviciospub@hotmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Departamento de Panteones Municipales Trinchera de Ordiera s/n, Col. Centro Tel. 7351084169 Correo electrónico: deptopanteonesmunicipales2019@gmail.com		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Oficialía de Registro Civil 01. Calle de balas No. 108, col. Centro, Horario de atención. De lunes a viernes de 8:00 a.m-15:00 hrs. Oficialía del Registro Civil 02. Calle independencia Esq. 5 de mayo, Tetelcingo Cuautla Morelos Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 15:00 hrs. Sábado de 9:00 a.m. a 14:00 hrs.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Familiares directos. Esposa(o). hijos(as), Hermanos(as) En caso de inhumación de cadáver y/o extremidades, depósito de cenizas, muertes fetales		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Verbal y/o formato.		
Horario de Atención al público.	De lunes a domingo de 8:00 a.m. -18:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	Se resuelve de manera inmediata.		
Vigencia.	48 horas		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Orden de inhumación	1	
2	Acta de defunción traducida sellada por sanidad internacional del aeropuerto. - Transito del cadáver expedido por el cónsul del lugar donde ocurrió la defunción.		1
3	Permiso de sanidad del aeropuerto		1
	Identificación del finado		
4	Identificación de un declarante		1
5	Orden de traslado		1
6	Memorándum de trámite de inhumación expedido por el administrador del Panteón		1
7	Documento que acredite la posesión de espacio en el Panteón.		1
8			1
9			1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Derechos por internación de un cadáver al Municipio. 6 UMA = 506.94		Registro Civil 01. Dom. calle de balas No. 108, col. Centro. Horario de atención al público: De lunes a viernes de 8:00 a.m-15 hrs.	
Autorización por Inhumación en panteones operados o concesionados a terceros. 10 UMA \$ 844.90		Registro civil 02. calle Independencia Esq., 5 de mayo, Tetelcingo, Cuautla, Mor. De lunes a viernes de 8:00a.m -15:00 hrs	



Inhumación Panteón municipal. 7 UMA =591.43 Panteones dentro del Municipio 6 UMA =506.94	Sábado de 9:00-14:00 hrs. No existe otra forma de pago, solo efectivo.
Observaciones Adicionales:	
Presentar copia de último recibo de pago de refrendo en caso de que tenga fosa a perpetuidad en el Panteón Municipal., Todo cobro se realiza en la caja que se encuentra en la oficialía del Registro Civil 01 y 02	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. <i>Cumplir con los requisitos que se solicitan</i>	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Reglamento de Panteones para el Municipio de Cuautla, Morelos. Art.85, inciso C) Publicación 2017/01/11 No. Periódico Oficial 5464 “Tierra y Libertad” Ley de ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos 4.3.0.4 Por los servicios prestados en materia de panteones. Artículo 16 inciso E) Inciso F) Numeral 5 4.3.1.3 por los servicios de Registro civil 26.- inhumación de cadáver y/o extremidades Números 1 y 2 Publicación :29/03/2019 Periódico Oficial: 5692 Tercera Sección “Tierra y Libertad”	
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Calle Juan Aldama No. 320 B, Col. Miguel Hidalgo Tel. 7353501542 Correo electrónico: contraloriamunicipal20192021@gmail	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



MEMORANDUM

PARA: OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01
DE: PANTEON MUNICIPAL

FECHA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

SOLICITUD DE INHUMACION

PROPIETARIO:

SOLICITANTE:

No. DE FOSA:

SECC. LETRA

DEPTO:

FINADO:

FECHA DE COMPRA:

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES